

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28872 *COMPAIR IBERIA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARDNER DENVER IBÉRICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 28 de septiembre de 2010, el socio único y la Junta General de Socios de las sociedades Compair Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Gardner Denver Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), respectivamente, han resuelto la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las resoluciones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las resoluciones de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- Don Jesús Díaz Barrientos, Secretario del Consejo de Administración de Compair Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Ángel Ignacio Rivas Pino, Secretario del Consejo de Administración de Gardner Denver Ibérica, Sociedad Limitada.

ID: A100071458-1